

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5714 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 161.05/2012 referente al concursado GASOLEOS LAS PALMERAS, S.L. con CIF B-04487161 se ha dictado auto de fecha 20 de enero de 2014 en el que se ha acordado lo siguiente:

1.- Aprobar el plan de liquidación presentado por la Administración concursal

2.- Proceder a la formación de la sección sexta de calificación del concurso, que se encabezará con testimonio de la resolución judicial y se incorporarán a ella testimonios de la solicitud de declaración de concurso, la documentación aportada por el deudor, el auto de declaración de concurso y el informe de la Administración.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Almería, 4 de febrero de 2014.- El/la Secretario judicial.

ID: A140005769-1